



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXVIII - 16.726 - 05/05/2016

Títulos de Renta Fija

Fuente: MAV

H01J6		H08J6	
CI	14:50	49.494,000	972,265%
			48.121,280
CI	13:07	45.000,000	966,335%
			43.485,080
	13:40	206.000,000	965,289%
			198.849,530
	13:59	103.000,000	966,335%
			99.532,510
	14:44	800.000,000	966,000%
			772.800,000
		1.154.000,000	
			1.114.667,120

H08J6

72HS 13:59 470.000,000 970,680% 456.219,600

H08J6

24hs 13:04 252.932,000 966,827% 244.541,490

Resumen estadístico

Fuente: MAV

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija - \$	1.926.426	1.863.549,49
Caucciones	207	28.588.818,84
Totales \$		30.452.368,33

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$

Fuente: MAV

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	12/05/2016	35,77	198	26.318.098,46	26.498.641,29
8	13/05/2016	36,50	5	1.044.079,30	1.052.430,92
11	16/05/2016	37,50	1	80.000,00	80.904,11
12	17/05/2016	36,99	1	1.778,42	1.800,05
32	06/06/2016	36,00	2	925.822,00	955.042,47
Totales:			207	28.369.778,18	28.588.818,84

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados 05/05/2016

Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
13/05/2016	8	24,00	24,00	24,00	38.438,17	38.162,15	1
21/05/2016	16	24,00	24,00	24,00	29.450,00	29.067,74	1
23/05/2016	18	24,00	24,00	24,00	137.225,19	135.444,01	1
01/06/2016	27	24,00	24,00	24,00	5.393,33	5.295,83	1
03/06/2016	29	24,00	24,00	24,00	5.000,00	4.896,96	1
04/06/2016	30	24,00	24,00	24,00	38.438,17	37.621,83	1
10/06/2016	36	24,00	41,00	29,67	174.500,00	169.288,68	3
11/06/2016	37	24,00	39,00	31,50	53.972,00	52.220,62	2
12/06/2016	38	41,00	41,00	41,00	50.000,00	47.850,03	1
13/06/2016	39	24,00	24,00	24,00	15.500,00	15.102,78	1
14/06/2016	40	24,00	24,00	24,00	4.223,32	4.112,45	1
15/06/2016	41	24,00	24,00	24,00	5.000,00	4.865,63	1
16/06/2016	42	24,00	24,00	24,00	29.500,00	28.633,92	1
17/06/2016	43	24,00	24,00	24,00	24.500,00	23.765,55	1
19/06/2016	45	24,00	24,00	24,00	39.072,00	37.876,55	2
23/06/2016	49	24,00	24,00	24,00	25.000,00	24.173,47	1
24/06/2016	50	38,00	38,00	38,00	195.000,00	184.802,93	1
25/06/2016	51	39,00	39,00	39,00	23.972,00	22.664,30	1
27/06/2016	53	38,00	38,00	38,00	195.000,00	184.620,77	1
28/06/2016	54	38,00	38,00	38,00	195.000,00	184.438,97	1
30/06/2016	56	26,00	26,00	26,00	464.100,00	445.381,76	1
02/07/2016	58	26,00	26,00	26,00	63.000,00	60.376,51	2
08/07/2016	64	26,00	26,00	26,00	9.000,00	8.584,20	1
09/07/2016	65	40,00	40,00	40,00	23.972,00	22.309,48	1
11/07/2016	67	41,00	41,00	41,00	63.186,00	58.683,54	1
12/07/2016	68	26,00	26,00	26,00	11.500,00	10.961,25	1
13/07/2016	69	26,00	26,00	26,00	20.000,00	19.050,10	1
15/07/2016	71	26,00	26,00	26,00	32.268,29	30.652,52	2
18/07/2016	74	26,00	41,00	33,50	84.881,00	78.872,63	2
20/07/2016	76	26,00	26,00	26,00	22.500,00	21.330,06	1
21/07/2016	77	26,00	26,00	26,00	9.000,00	8.514,77	1
23/07/2016	79	41,00	41,00	41,00	23.969,35	21.947,75	1
29/07/2016	85	26,00	26,00	26,00	25.000,00	23.525,32	1
30/07/2016	86	26,00	26,00	26,00	21.020,00	19.766,84	2
05/08/2016	92	25,00	26,50	25,63	493.195,00	462.521,25	4
06/08/2016	93	26,00	26,00	26,00	25.000,00	23.399,84	1
12/08/2016	99	26,50	26,50	26,50	3.180,00	2.958,74	1
18/08/2016	105	25,00	26,50	25,75	503.178,00	468.508,15	2
19/08/2016	106	25,00	25,00	25,00	13.320,64	12.395,24	1
22/08/2016	109	25,00	25,00	25,00	15.000,00	13.949,04	1
23/08/2016	110	43,00	43,00	43,00	17.000,00	15.034,04	1
24/08/2016	111	25,00	25,00	25,00	12.601,09	11.703,30	1
28/08/2016	115	25,50	25,50	25,50	74.931,81	69.269,72	1
07/09/2016	125	25,50	25,50	25,50	26.577,94	24.427,64	1
08/09/2016	126	25,75	25,75	25,75	500.000,00	458.292,26	1
12/09/2016	130	25,25	25,25	25,25	12.000,00	11.002,88	1
13/09/2016	131	25,25	25,25	25,25	13.000,00	11.912,23	1
14/09/2016	132	25,25	25,25	25,25	16.000,00	14.651,92	1
15/09/2016	133	25,25	25,25	25,25	18.000,00	16.452,15	1
22/09/2016	140	26,00	26,00	26,00	500.000,00	453.776,92	1
06/10/2016	154	26,00	26,00	26,00	500.000,00	449.418,83	1
21/10/2016	169	25,50	25,50	25,50	25.000,00	22.318,15	1
26/10/2016	174	25,50	25,50	25,50	30.000,00	26.731,77	1
15/11/2016	194	25,50	25,50	25,50	143.400,00	126.206,52	1
23/11/2016	202	25,50	25,50	25,50	35.500,00	31.090,66	2
25/11/2016	204	25,50	25,50	25,50	9.900,00	8.643,91	1
29/11/2016	208	25,50	25,50	25,50	10.600,00	9.249,45	1
30/11/2016	209	25,50	25,50	25,50	20.100,00	17.441,17	1
12/12/2016	221	25,50	25,50	25,50	38.184,70	33.057,60	1



Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados		05/05/2016							
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques		
15/12/2016	224	25,50	25,50	25,50	243.400,00	210.083,12	2		
20/12/2016	229	25,50	25,50	25,50	133.683,49	115.176,38	1		
22/12/2016	231	25,50	25,50	25,50	100.000,00	85.949,09	1		
30/12/2016	239	25,50	25,50	25,50	30.000,00	25.661,46	1		
03/01/2017	243	25,50	25,50	25,50	80.325,00	68.626,53	1		
12/01/2017	252	25,50	25,50	25,50	38.184,70	32.410,71	1		
17/01/2017	257	25,50	25,50	25,50	80.325,00	68.057,81	1		
23/01/2017	263	25,50	25,50	25,50	23.400,00	19.756,20	1		
25/01/2017	265	33,50	33,50	33,50	185.000,00	148.697,45	1		
30/01/2017	270	25,50	25,50	25,50	30.000,00	25.224,31	1		
12/02/2017	283	25,50	25,50	25,50	38.184,70	31.844,21	1		
28/02/2017	299	26,00	26,00	26,00	95.258,00	78.485,71	1		
						6.290.891	5.769.248	85	

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados

Ingresados 05/05/2016

Fuente: MAV

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	Monto
Avalado	127893	GARA290700578	MACRO	285	755	Sin	Sin Inf.	29-07-16	48hs	37.500,00
Avalado	127894	GARA220700592	CREDICOOP	191	283	Sin	Sin Inf.	22-07-16	48hs	32.000,00
Avalado	127895	SOL1090800005	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	09-08-16	48hs	83.351,53
Avalado	127896	SOL1170800008	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	17-08-16	48hs	83.351,53
Avalado	127897	SOL1290800011	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	29-08-16	48hs	83.351,55
Avalado	127898	SOL1080900005	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	08-09-16	48hs	85.188,31
Avalado	127899	SOL1170900009	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	17-09-16	48hs	85.188,31
Avalado	127900	SOL1260900012	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	26-09-16	48hs	85.188,32
Avalado	127901	SOL1091000009	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	09-10-16	48hs	87.025,08
Avalado	127902	SOL1171000009	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	17-10-16	48hs	87.025,08
Avalado	127903	SOL1271000006	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	27-10-16	48hs	87.025,10
Avalado	127904	SOL1091100001	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	09-11-16	48hs	88.861,86
Avalado	127905	SOL1171100006	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	17-11-16	48hs	88.861,86
Avalado	127906	SOL1271100006	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	27-11-16	48hs	88.861,86
Avalado	127907	SOL1091200007	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	09-12-16	48hs	90.698,63
Avalado	127908	SOL1171200003	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	17-12-16	48hs	90.698,63
Avalado	127909	SOL1090100004	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	09-01-17	48hs	92.535,40
Avalado	127910	SOL1170100005	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	17-01-17	48hs	92.535,40
Avalado	127911	SOL1270100002	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	27-01-17	48hs	92.535,42
Avalado	127912	SOL1070200007	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	07-02-17	48hs	94.372,18
Avalado	127913	SOL1170200008	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	17-02-17	48hs	94.372,18
Avalado	127914	SOL1240200006	GALICIA	007	114	Sin	Sin Inf.	24-02-17	48hs	94.372,19
Avalado	127915	ACPY220700329	CREDICOOP	191	ARRIBENOS	Sin	Sin Inf.	22-07-16	48hs	60.000,00
Avalado	127916	ACPY290700305	CREDICOOP	191	ARRIBENOS	Sin	Sin Inf.	29-07-16	48hs	60.000,00
Avalado	127917	ACPY050800319	CREDICOOP	191	ARRIBENOS	Sin	Sin Inf.	05-08-16	48hs	60.000,00
Avalado	127918	ACPY120800289	CREDICOOP	191	ARRIBENOS	Sin	Sin Inf.	12-08-16	48hs	60.000,00
Avalado	127919	ACPY130600245	GALICIA	007	MORON	Sin	Sin Inf.	13-06-16	48hs	15.000,00
Avalado	127920	ACPY300601504	SANTANDER	072	BALCARCE	Sin	Sin Inf.	30-06-16	48hs	5.000,00
Avalado	127921	ACPY150600850	BAPRO	014	MEDANOS	Sin	Sin Inf.	15-06-16	48hs	5.000,00
Avalado	127922	ACPY010600184	CREDICOOP	191	SANTA	Sin	Sin Inf.	01-06-16	48hs	5.393,33
Avalado	127923	ACPY160600242	LA PAMPA	093	BAHIA	Sin	Sin Inf.	16-06-16	48hs	29.500,00
Avalado	127924	ACPY190600234	SANTANDER	072	ROSARIO B PI	Sin	Sin Inf.	19-06-16	48hs	25.000,00
Avalado	127925	ACPY200700669	HSCB	150	RIO	Sin	Sin Inf.	20-07-16	48hs	5.000,00
Avalado	127926	ACPY310700749	HSCB	150	RIO	Sin	Sin Inf.	31-07-16	48hs	5.278,00
Avalado	127927	ACPY140600241	GALICIA	007	TIRO SUIZO	Sin	Sin Inf.	14-06-16	48hs	4.223,32
Avalado	127928	ACPY230600198	PATAGONIA	034	RAFAELA	Sin	Sin Inf.	23-06-16	48hs	25.000,00
Avalado	127929	ACPY130700237	PATAGONIA	034	RAFAELA	Sin	Sin Inf.	13-07-16	48hs	20.000,00
Avalado	127930	ACPY290700306	PATAGONIA	034	RAFAELA	Sin	Sin Inf.	29-07-16	48hs	25.000,00
Avalado	127931	ACPY180700327	NACION	011	SASTRE	Sin	Sin Inf.	18-07-16	48hs	21.750,00
Avalado	127932	ACPY200700670	NACION	011	SASTRE	Sin	Sin Inf.	20-07-16	48hs	22.500,00
Avalado	127933	ACPY050800320	NACION	011	SASTRE	Sin	Sin Inf.	05-08-16	48hs	25.700,00
Avalado	127934	ACPY190800230	GALICIA	007	SAN ISIDRO	Sin	Sin Inf.	19-08-16	48hs	13.320,64
Avalado	127935	ACPY220800300	GALICIA	007	SAN ISIDRO	Sin	Sin Inf.	22-08-16	48hs	15.000,00
Avalado	127936	ACPY240800266	GALICIA	007	SAN ISIDRO	Sin	Sin Inf.	24-08-16	48hs	12.601,09
Avalado	127937	ACPY120900326	GALICIA	007	SAN ISIDRO	Sin	Sin Inf.	12-09-16	48hs	12.000,00
Avalado	127938	ACPY130900214	GALICIA	007	SAN ISIDRO	Sin	Sin Inf.	13-09-16	48hs	13.000,00
Avalado	127939	ACPY140900233	GALICIA	007	SAN ISIDRO	Sin	Sin Inf.	14-09-16	48hs	15.000,00
Avalado	127940	ACPY150900628	GALICIA	007	SAN ISIDRO	Sin	Sin Inf.	15-09-16	48hs	18.000,00
Avalado	127941	ACPY291100258	MACRO	285	NEUQUEN	Sin	Sin Inf.	29-11-16	48hs	10.600,00
Avalado	127942	ACPY231100235	MACRO	285	NEUQUEN	Sin	Sin Inf.	23-11-16	48hs	9.900,00
Avalado	127943	ACPY251100413	MACRO	285	NEUQUEN	Sin	Sin Inf.	25-11-16	48hs	9.900,00
Avalado	127944	CUAV150900055	NACION	011	PALMARES	Sin	Sin Inf.	15-09-16	48hs	50.000,00
Avalado	127945	GARA030100314	NACION	011	167	Sin	Sin Inf.	03-01-17	48hs	80.325,00
Avalado	127946	GARA170100422	NACION	011	167	Sin	Sin Inf.	17-01-17	48hs	80.325,00
Avalado	127947	GARA301102281	BAPRO	014	417	Sin	Sin Inf.	30-11-16	48hs	20.000,00
Avalado	127948	GARA301201450	BAPRO	014	417	Sin	Sin Inf.	30-12-16	48hs	30.000,00
Avalado	127949	GARA3001101300	BAPRO	014	417	Sin	Sin Inf.	30-01-17	48hs	30.000,00
Avalado	127950	GARA231100505	BAPRO	014	386	Sin	Sin Inf.	23-11-16	48hs	25.600,00
Avalado	127951	GARA230100484	BAPRO	014	386	Sin	Sin Inf.	23-01-17	48hs	23.400,00
Avalado	127952	ACPY070900225	SANTANDER	072	PLAZA	Sin	Sin Inf.	07-09-16	48hs	26.577,94
Avalado	127953	ACPY201200621	FRANCES	017	EMPRESA	Sin	Sin Inf.	20-12-16	48hs	133.683,49
Avalado	127954	ACPY121200281	PATAGONIA	034	CAMPANA	Sin	Sin Inf.	12-12-16	48hs	38.184,70
Avalado	127955	ACPY120100258	PATAGONIA	034	CAMPANA	Sin	Sin Inf.	12-01-17	48hs	38.184,70
Avalado	127956	ACPY120200251	PATAGONIA	034	CAMPANA	Sin	Sin Inf.	12-02-17	48hs	38.184,70
Avalado	127957	ACPY280800333	CORDOBA	020	RIO	Sin	Sin Inf.	28-08-16	48hs	74.931,81
Avalado	127958	ACPY151100638	BAPRO	014	VILLA MAIPU	Sin	Sin Inf.	15-11-16	48hs	143.400,00
Avalado	127959	ACPY151200678	BAPRO	014	VILLA MAIPU	Sin	Sin Inf.	15-12-16	48hs	143.400,00
Avalado	127960	GARA310701527	NACION	011	508	Sin	Sin Inf.	31-07-16	48hs	158.500,00
Avalado	127961	GARA160700645	GALICIA	007	111	Sin	Sin Inf.	16-07-16	48hs	90.000,00
Avalado	127962	GARA110600465	GALICIA	007	177	Sin	Sin Inf.	11-06-16	48hs	50.000,00
Avalado	127963	ACPY020700197	MACRO	285	LAS PAREJAS	Sin	Sin Inf.	02-07-16	48hs	33.000,00
Avalado	127964	ACPY060800230	CREDICOOP	191	LAS PAREJAS	Sin	Sin Inf.	06-08-16	48hs	25.000,00
Avalado	127965	GARA210500510	FRANCES	017	295	Sin	Sin Inf.	21-05-16	48hs	29.450,00
Avalado	127966	GARA110600464	FRANCES	017	295	Sin	Sin Inf.	11-06-16	48hs	30.000,00
Avalado	127967	GARA020700364	FRANCES	017	295	Sin	Sin Inf.	02-07-16	48hs	30.000,00
Avalado	127968	GARA230500632	PATAGONIA	034	250	Sin	Sin Inf.	23-05-16	48hs	137.225,19
Avalado	127969	GARA030600341	NACION	011	294	Sin	Sin Inf.	03-06-16	48hs	5.000,00
Avalado	127970	GARA140700428	NACION	011	567	Sin	Sin Inf.	14-07-16	48hs	3.170,00
Avalado	127971	GARA210700482	NACION	011	567	Sin	Sin Inf.	21-07-16	48hs	3.165,00
Avalado	127972	GARA290700579	NACION	011	567	Sin	Sin Inf.	29-07-16	48hs	3.175,00
Avalado	127973	GARA050800541	NACION	011	567	Sin	Sin Inf.	05-08-16	48hs	3.175,00
Avalado	127974	GARA120800558	NACION	011	567	Sin	Sin Inf.	12-08-16	48hs	3.180,00
Avalado	127975	GARA180800521	NACION	011	567	Sin	Sin Inf.	18-08-16	48hs	3.178,00
Avalado	127976	GARA130500438	NACION	011	548	Sin	Sin Inf.	13-05-16	48hs	38.438,17
Avalado	127977	GARA040600344	NACION	011	548	Sin	Sin Inf.	04-06-16	48hs	38.438,17
Avalado	127978	GARA100601089	NACION	011	190	Sin	Sin Inf.	10-06-16	48hs	24.500,00
Avalado	127979	GARA170600583	NACION	011	190	Sin	Sin Inf.	17-06-16	48hs	24.500,00

**Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados** Ingresados 05/05/2016 Fuente: MAV

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	Monto
Avalado	127980	GARA150701257	NACION	011	190	Sin	Sin Inf.	15-07-16	48hs	23.268,29
Avalado	127981	GARA190600506	BERSA	386	23	Sin	Sin Inf.	19-06-16	48hs	14.072,00
Avalado	127982	GARA080700439	SANTA FE	330	555	Sin	Sin Inf.	08-07-16	48hs	9.000,00
Avalado	127983	GARA150701258	SANTA FE	330	555	Sin	Sin Inf.	15-07-16	48hs	9.000,00
Avalado	127984	GARA210700483	SANTA FE	330	555	Sin	Sin Inf.	21-07-16	48hs	9.000,00
Avalado	127985	GARA300701547	SANTA FE	330	555	Sin	Sin Inf.	30-07-16	48hs	9.520,00
Avalado	127986	GARA120700486	CREDICOOP	191	342	Sin	Sin Inf.	12-07-16	48hs	11.500,00
Avalado	127987	GARA300701548	CREDICOOP	191	342	Sin	Sin Inf.	30-07-16	48hs	11.500,00
Avalado	127988	FIDU100800020	NACION	011	423	Sin	Sin Inf.	10-08-16	48hs	15.000,00
Avalado	127989	FIDU170800014	NACION	011	423	Sin	Sin Inf.	17-08-16	48hs	15.000,00
Avalado	127990	GARA211000460	SUPERVIL.	027	43	Sin	Sin Inf.	21-10-16	48hs	25.000,00
Avalado	127991	GARA261000488	SUPERVIL.	027	43	Sin	Sin Inf.	26-10-16	48hs	30.000,00
Avalado	127992	ACPY280201142	SANTANDER	072	ROSARIO	Sin	Sin Inf.	28-02-17	48hs	95.258,00
Avalado	127993	ACPY100600579	CREDICOOP	191	RECONQUIST	Sin	Sin Inf.	10-06-16	48hs	100.000,00
Avalado	127994	FEDE151200083	COINAG	431	MARIA	Sin	Sin Inf.	15-12-16	48hs	100.000,00
Avalado	127995	FEDE221200046	COINAG	431	MARIA	Sin	Sin Inf.	22-12-16	48hs	100.000,00
Avalado	127996	GARA300602613	SANTA FE	330	0	Sin	Sin Inf.	30-06-16	48hs	464.100,00
Avalado	127997	GARA050800542	SANTA FE	330	0	Sin	Sin Inf.	05-08-16	48hs	232.170,00
Avalado	127998	GARA050800543	SANTA FE	330	0	Sin	Sin Inf.	05-08-16	48hs	232.170,00
Avalado	127999	CJAV010900008	FRANCES	017	MENDOZA	Sin	Sin Inf.	01-09-16	48hs	38.000,00
Avalado	128000	CJAV080900006	FRANCES	017	MENDOZA	Sin	Sin Inf.	08-09-16	48hs	38.000,00
Avalado	128001	CJAV150900056	FRANCES	017	MENDOZA	Sin	Sin Inf.	15-09-16	48hs	38.000,00
Avalado	128002	GARA180800522	SUPERVIL.	027	66	Sin	Sin Inf.	18-08-16	48hs	500.000,00
Avalado	128003	GARA080900381	SUPERVIL.	027	66	Sin	Sin Inf.	08-09-16	48hs	500.000,00
Avalado	128004	GARA220900459	SUPERVIL.	027	66	Sin	Sin Inf.	22-09-16	48hs	500.000,00
Avalado	128005	GARA061000360	SUPERVIL.	027	66	Sin	Sin Inf.	06-10-16	48hs	500.000,00
Avalado	128006	GARA010700405	NACION	011	476	Sin	Sin Inf.	01-07-16	48hs	5.860,00
Avalado	128007	GARA060700440	SANTANDER	072	156	Sin	Sin Inf.	06-07-16	48hs	8.850,00
Avalado	128008	GARA081100428	COMAFI	299	163	Sin	Sin Inf.	08-11-16	48hs	22.950,00
Avalado	128009	GARA080100403	COMAFI	299	163	Sin	Sin Inf.	08-01-17	48hs	22.950,00
Avalado	128010	GARA081000462	COMAFI	299	163	Sin	Sin Inf.	08-10-16	48hs	22.950,00
Avalado	128011	GARA081200335	COMAFI	299	163	Sin	Sin Inf.	08-12-16	48hs	22.950,00
Avalado	128012	GARA220700543	CREDICOOP	191	334	Sin	Sin Inf.	22-07-16	48hs	1.759,00
Avalado	128013	GARA310801220	CREDICOOP	191	372	Sin	Sin Inf.	31-08-16	48hs	25.083,00
Avalado	128014	GARA100900921	CREDICOOP	191	372	Sin	Sin Inf.	10-09-16	48hs	25.105,00

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos Ingresados 05/05/2016 Fuente: MAV

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	Monto
No Garantizado	127888	476769	FRANCES	017	212	3260	02/05/2016	11-06-16	48hs	23.972,00
No Garantizado	127889	476770	FRANCES	017	212	3260	02/05/2016	25-06-16	48hs	23.972,00
No Garantizado	127890	476771	FRANCES	017	212	3260	02/05/2016	09-07-16	48hs	23.972,00
No Garantizado	127891	476772	FRANCES	017	212	3260	02/05/2016	23-07-16	48hs	23.969,35

SITUACION GENERAL DE:

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7

SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

S.G.R. PRODUCTOS HARMONY.....N°1 D); R.R.

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 1 D) Cuando no contando con autorización expresa de la Institución, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

C.S.: Cotización Suspendida

R.R.: Rueda Reducida

**PROSPECTO DE EMISIÓN RESUMIDO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME
POR REAPERTURA DE SUSCRIPCIÓN**

creating fun!

INTEK S. A.

Emisor

Serie I por hasta VN \$ 15.000.000

ROSARIO
FIDUCIARIARosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
OrganizadorMERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.Agentes de Negociación del Mercado Argentino de
Valores S.A.
Colocadores

E&M

Estructuras y Mandatos

Estructuras y Mandatos S.A.
Estructurador

DB & ASOCIADOS

DB & Asociados
Asesor Financiero



Oferta Pública autorizada por Resolución N° 17.891 de fecha 20 de Noviembre de 2015 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente prospecto resumido es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto resumido contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme normas vigentes.

Las Obligaciones Negociables cuentan con calificación de riesgo. En tal sentido: LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I HAN SIDO CALIFICADAS "A-" POR EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. LOS INFORMES DE CALIFICACIÓN ESTÁN BASADOS EN INFORMACIÓN PROVISTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015. LA CALIFICACIÓN ASIGNADA PODRÍA EXPERIMENTAR CAMBIOS ANTE VARIACIONES EN LA INFORMACIÓN RECIBIDA.

Con fecha 18 de Septiembre de 2015 la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Comunicación N° 4731 por medio de la cual se dispuso que las Obligaciones Negociables Serie I computen como inversiones productivas en el marco del inciso k) del punto 35.8.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Resolución SSN No. 21.523/1992).

INTEK S.A. (la "Emisora"), conforme lo resuelto su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de Junio de 2015, ha aprobado la emisión de *Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones*, por un monto de hasta \$15.000.000 de conformidad con las disposiciones del Decreto 1087/93, sus modificatorias y demás normas que reglamentan la emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen PyME. Las autorizaciones de oferta pública, listado y/o negociación sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y/o mercados en donde negocien y/o listen las Obligaciones Negociables no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto.

El 18 de diciembre de 2015 se declaró desierta la licitación cuyo Período de Licitación venció en tal fecha. El presente Prospecto contiene información contable actualizada manteniéndose sin cambios los términos y condiciones de la emisión. Oportunamente se publicará un nuevo Aviso de Colocación (por reapertura de suscripción).

Se destaca que ninguna persona está autorizada para proporcionar datos, informaciones o efectuar declaraciones que no se encuentren en el respectivo prospecto de emisión. Copias del Prospecto se encuentran a disposición del público inversor para su entrega en la sede administrativa de la Emisora ubicada en la calle Nro.4 (Ex Indalecio Gomez) Nro. 3938, Villa Lynch, Pcia. de Bs. As. y en la oficina de los Colocadores cita en Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe y en la página de internet de la CNV www.cnv.gov.ar.

La fecha del presente prospecto resumido es 4 de Mayo de 2016.

CONSIDERACIONES PREVIAS

CONFORME LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN II DEL CAPÍTULO VI DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES, LOS EMISORES DE VALORES, JUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN (ÉSTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA), Y EN SU CASO LOS OFERENTES DE LOS VALORES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA CNV. LAS ENTIDADES Y AGENTES HABILITADOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES, O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES NEGOCIABLES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS DE LA OFERTA. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN.

LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS DE LA SOCIEDAD SON ILIMITADA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS QUE LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PRODUZCA A LOS OBLIGACIONISTAS, ELLO ATENTO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

Al tomar una decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá basarse en su propio análisis de la Emisora y de los términos de la presente oferta pública, incluyendo los méritos y riesgos involucrados. Al recibir este Prospecto resumido, usted reconoce que (a) no ha empleado a los Colocadores u otras personas vinculadas al mismo en relación con su investigación de la veracidad de la información contenida en este Prospecto resumido para tomar su decisión de inversión y que (b) nadie ha sido autorizado a dar información o para hacer declaración alguna referida a la Compañía o a las Obligaciones Negociables distintas de las contenidas en el presente Prospecto resumido y que, si se hicieran, la información o declaración emitida no sería considerada como autorizada por la Compañía, el Organizador o los Colocadores. Los Colocadores se reservan el derecho de rechazar ofertas de compra que oportunamente se realicen, así como el derecho de adjudicar un número menor de Obligaciones Negociables que el número de Obligaciones Negociables ofrecido.

La información contenida en este Prospecto resumido ha sido suministrada por la Emisora y por otras fuentes identificadas a lo largo del mismo. No se ha autorizado a persona alguna para dar información o realizar declaraciones no contenidas en el presente o que no sean compatibles con el mismo o con la demás información que la Emisora pudiera haber suministrado en relación con las Obligaciones Negociables, por lo que de recibirse dicha información o declaración, no podrá considerarse que ha sido autorizada por la Emisora o el Organizador y/o los Colocadores y/o los agentes habilitados.

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

1. DATOS SOBRE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

a) Directores y administradores titulares y suplentes, y gerentes

Directores

Nombre: **Sauil**, Apellido: **Dzienciolski**, DNI: 4.619.067, CUIT 20-04619067-0, Cargo o Función: Presidente, Antigüedad en la empresa: 9 años, Antecedentes: Sauil Dzienciolski es egresado como Ingeniero Agrícola en Technion – Israel Institute of Technology en el año 1970, instituto donde además realizó un posgrado Ingeniería Agrícola – M. Sc. Durante su carrera de estudiante fue convocado por el gobierno Israelí a trabajar en un instituto de investigación agrícola como jefe de proyecto. Regresa a la Argentina en el año 1975, y un año después, debido a las escasas posibilidades en el país de aplicar la especialidad de su



profesión, se incorpora a la empresa familiar donde desarrolla una extensa carrera en el área de compras internacionales lo que le proporciona la posibilidad de viajar frecuentemente a China y Hong Kong desarrollando contactos con fábricas y proveedores de la industria de relojes, en especial para sus marcas Parsons de relojes de pared y la marca Montreal de damas y caballeros, siendo ésta la más vendida en la Argentina a mediados de los 90'. En el año 1999 decide separar el negocio con sus hermanas y junto a sus hijos comienza un nuevo emprendimiento que finalmente deriva en la fundación de Intek S.A., de la cual es hoy su Presidente y principal accionista con su esposa. En dicha función preside las reuniones de Directorio, participa de la estrategia general de la empresa, aprueba sus planes de inversión y desarrollo, los planes operativos anuales, la revisión de la gestión y en todos los procesos de decisión del día a día que requieran de su experiencia y autoridad. - Domicilio: Sucre 755, Piso 19, D, CABA.

Nombre: **Ronen**, Apellido: **Dzienciolski**, DNI: 18.784.195, CUIT 20-18784195-0, Cargo o Función: Vicepresidente, Antigüedad en la empresa: 12 años, Antecedentes: Ronen Dzienciolski es egresado como técnico electrónico del colegio técnico ORT en el año 1993 y ha cursado toda la carrera de Filosofía en la Universidad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, quedándole pendiente su tesis final para obtener el título de Licenciado en la materia. Inició su actividad laboral en el año 1990 dentro de la compañía familiar y continuó en el negocio junto a su familia, padre y hermano, hasta la actualidad, pasando por sucesivas empresas y ascendiendo en los niveles jerárquicos de las mismas. Actualmente integra los Directorios de Intek S.A. de Argentina y de Intek International Ltd., una compañía con sede en Hong Kong, de la cual también posee el 15% de sus acciones. Ha liderado como función principal el departamento de Producto (desarrollo y diseño de juguetes) y a partir del mes de Marzo del corriente año se ha hecho cargo de la Gerencia General de Intek S.A. para todas las operaciones de Argentina. - Domicilio: Crámer 2081, Piso 11, B, CABA.

Nombre: **Abel**, Apellido: **Dzienciolski**, DNI: 29.393.084, CUIT 27-29393084-3, Cargo o Función: Director Titular, Antigüedad en la empresa: 12 años, Antecedentes: Abel Dzienciolski es egresado como perito mercantil de la Escuela Técnica ORT II en el año 1999. En el año 2003 obtiene su título de grado como Licenciado en Administración en la Universidad de Belgrano y en el año 2005 culmina su Posgrado en Negocios Internacionales en la Universidad Católica Argentina. Inició su actividad laboral en el año 2000 dentro de la compañía familiar y continuó en el negocio junto a su familia, padre y hermano, hasta la actualidad, pasando por sucesivas empresas y ascendiendo en los niveles jerárquicos de las mismas. Actualmente integra los Directorios de Intek S.A. de Argentina, Intek Chile SpA y el de Intek International Ltd., una compañía con sede en Hong Kong, de la cual también posee el 15% de sus acciones. Además de su desempeño en la función directiva de las mencionadas empresas, su función principal en la compañía es liderar la Gerencia de Sourcing de Productos y Licencias Internacionales, tareas que le implican la participación en las principales ferias de juguetes y licencias en todo el mundo y la representación de la sociedad ante colegas, licenciantes y proveedores internacionales. - Domicilio: Hipolito Irigoyen 530, Piso 10, Vte. López, Pcia.BsAs.

Nombre: **Luis María**, Apellido: **Troncoso**, DNI: 11.945.671, CUIT 20-11945671-2, Cargo o Función: Director Titular, Antigüedad en la empresa: 1 año, Antecedentes: Luis M. Troncoso es Contador Público Nacional, graduado en el año 1980 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata. Ha realizado diversos cursos y seminarios de su especialidad, en especial en las áreas de *management*, finanzas, planificación y estrategias de negocios. Inició su actividad profesional en el año 1983 como Auditor Externo de La Liga Agrícola Ganadera de Junín (B), integró el departamento de Auditoría de la Asociación de Cooperativas Argentinas C.L. y en lo que fue su primera experiencia en el área gerencial, a partir del año 1987 tuvo a cargo el proyecto que derivó en la constitución de Maltería Pampa S.A., (un *joint-venture* entre una compañía local, Londrina S.A., y la Companhia Cervejaria Brahma del Brasil) de la cual luego tuvo a cargo el Área de Administración y Finanzas hasta el año 1998 que la empresa es vendida totalmente a Brahma. Capitalizando esta rica experiencia de éxito, se dedica a la actividad de Consultoría para lo cual crea "Troncoso Giambruni & Asoc." de la que deriva su vinculación con Intek S.A., primero como asesor externo en las áreas de planificación, estrategias y management y posteriormente integrando su Directorio y asumiendo la responsabilidad estratégica y ejecutiva de las Áreas de Administración y Finanzas. Continúa como socio de "Troncoso Giambruni & Asoc." y es actual Director de Intek Chile SpA. - Domicilio: Sucre 755, Piso 2, D, CABA.

Nombre: **Daniela Leticia**, Apellido: **Manteiga**, DNI: 24.496.861, CUIT 27-24496861-4, Cargo o Función: Directora Suplente, Antigüedad en la empresa: 12 años, Antecedentes: Daniela Manteiga es abogada y ejerce su profesión en forma independiente por aproximadamente 10 años. Domicilio: Crámer 2081, Piso 11, B, CABA.

Otros órganos de administración o de fiscalización del que sean miembros (de entidades abiertas y/o cerradas): Ronen Dzienciolski: Director de Intek International Ltd. Abel Dzienciolski: Director de Intek Chile SpA y Intek International Ltd. Luis María Troncoso: Director de Intek Chile SpA.

La sociedad no posee gerentes designados conforme el art 270 de la Ley de Sociedades Comerciales.

b) Órgano de fiscalización

Cr. **Marcelo Nestor Wainstein** (Síndico titular): DNI: 12447836, CUIT 20-12447836-8, Domicilio: Montevideo, 765, 8° A. Matrícula expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nro. T° CX F° 218. Otros cargos: Síndico titular de Ranko S.A.

Cra. **Gabriela Laura De Canio** (Síndico suplente): DNI: 21.453.036, CUIT 27-21453036-3, Domicilio: Montevideo, 765, 8° A. Matrícula expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nro. T° 223 F° 34. Otros cargos: Síndico suplente y auditor interno de Ranko S.A.

c) Asesores

Contable e Impositivo: Cra. Gabriela De Canio
Asesores de la emisión: Estructuras y Mandatos (estructurador) S.A. 25 de Mayo 195, Piso 8, CABA.
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.. (organizador) Paraguay 777, 9° piso, Rosario, Santa Fe.
DB & Asociados (asesor financiero), Perú 359 - Piso 11, Oficina 7/8, CABA.
Tallone Maffia Estudio Jurídico (asesor legal de la transacción), Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Charcas 3318 – Piso 2° D, Duarte Quirós 93 – Piso 4°, Córdoba, Córdoba.

d) Auditores:

Titular: Cr. **Marcelo N. Wainstein**, DNI: 12.447.836, CUIT 20-12447836-8, Domicilio: Montevideo 765, Piso 8vo., A, CABA, Matrícula: T° CX F° 218, Consejo Profesional de Matrícula: C.P.C.E.C.A.B.A.



Suplente: Cra. **Gabriela Laura De Canio**, DNI: 21.453.036, CUIT 27-21453036-3, Domicilio: Montevideo 765, 8vo, A CABA, Matricula: T223 F 34, Consejo Profesional de Matrícula: C.P.C.E.C.A.B.A.

2. DATOS ESTADÍSTICOS Y PROGRAMA PREVISTO PARA LA OFERTA.

Datos estadísticos

Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Serie I

Emisor: INTEK S.A.

Monto Emisión: por hasta \$15.000.000 (Pesos quince millones).

Moneda: Pesos.

Plazo: 24 meses, contados a partir de la Fecha de Emisión, en la última Fecha de Pago de Servicios indicada en el Cuadro de Pago de Servicios incluido en el Aviso de Colocación.

Fecha de Emisión: Será dentro de los dos días hábiles posteriores al último día del Período de Colocación y coincidirá con la fecha de integración de las Obligaciones Negociables Serie I (la "Fecha de Emisión"), conforme se indique en el Aviso de Colocación.

Tasa de Interés: En concepto de interés las Obligaciones Negociables Serie I devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa BADLAR más 600 puntos básicos con un mínimo del 27% nominal anual y un máximo del 35% nominal anual. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Emisión (inclusive) hasta la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive)- para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios correspondiente (exclusive) (el "Período de Devengamiento"). Los intereses serán pagaderos trimestralmente y por período vencido, por el número real de días transcurridos durante el período correspondiente bajo el cual dichos intereses sean pagaderos. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) considerando para su cálculo 365 días. Tasa BADLAR: Significa la tasa equivalente al promedio aritmético de las tasas de intereses que publica el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo y de más de un millón de Pesos para los bancos privados de la República Argentina correspondiente al mes calendario anterior al inicio de cada Período de Devengamiento. De no ser posible el cálculo de la tasa por encontrarse suspendida la publicación por el BCRA de las tasas de interés que se promedian para el cálculo de la Tasa BADLAR, se considerará como Tasa BADLAR a la tasa sustituta de aquella tasa que informe el BCRA, o en caso de no existir dicha tasa sustituta, la tasa que resulte de considerar el promedio de tasas pagadas para idéntico plazo por los 5 (cinco) primeros bancos privados, en cantidad de depósitos, según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA.

Precio de Emisión: El que resulte del proceso de colocación de las Obligaciones Negociables Serie I.

Pagos de Interés: Los intereses serán pagaderos trimestralmente y por período vencido por medio de Caja de Valores S.A. Los Intereses se calcularán sobre la base de un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días y en cada caso por el número real de días transcurridos durante el período correspondiente bajo el cual dichos intereses sean pagaderos.

Pagos de Capital: Las cuotas de amortización serán 8 cuotas trimestrales y consecutivas equivalentes al 12,5% del capital, coincidiendo el primer servicio de capital con el primer servicio de interés y se pagarán conforme al Cuadro de Pago de Servicios que se incluirá en el Aviso de Colocación.

Pagos de Servicios: Los intereses y/o capital serán pagaderos en las fechas de pago de servicios indicadas en el cuadro de pagos estimado de las Obligaciones Negociables Serie I que será publicado oportunamente en el Aviso de Colocación. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente día hábil (cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que el Emisor ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes.

Período de Suscripción: Comprende el período de difusión que será de por lo menos 4 (cuatro) días hábiles, y, una vez finalizado éste, el período de licitación que será de por lo menos un día hábil y durante el cual se recibirán ofertas de suscripción de las Obligaciones Negociables Serie I.

Forma y Denominación de los títulos: Las Obligaciones Negociables Serie I estarán documentadas en un Certificado Global permanente y definitivo, confeccionado de acuerdo con las disposiciones legales, que será depositado en la Caja de Valores S.A., con anterioridad a la Fecha de Emisión. Resultará de aplicación el régimen de depósito colectivo reglamentado por la Ley N° 20.643, acreditándose las Obligaciones Negociables Serie I en la sub-cuenta comitente correspondiente a cada inversor. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley 20.643 "Régimen de compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los obligacionistas.

Colocador: La oferta pública y colocación de Obligaciones Negociables Serie I se efectuará a través de los agentes de negociación del Mercado Argentino de Valores S.A., pudiendo efectuarse la oferta pública a través de otros agentes autorizados.

Resolución del Órgano que ha decidido la emisión: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 26 de Junio de 2015, y Acta de Directorio de fecha 8 de octubre de 2015.

Forma de integración: La integración deberá realizarse en Pesos, hasta el segundo día hábil luego del cierre del período de suscripción, conforme se indique en el Aviso de Colocación.

Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos un mil) y múltiplos de \$1 (pesos uno).

Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno).

Ley Aplicable: Las Obligaciones Negociables Serie I se registrarán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de Argentina.

Jurisdicción: Las Obligaciones Negociables Serie I se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República Argentina. La sala con competencia en mercado de capitales y sociedades del Tribunal General de la Bolsa de Comercio de Rosario (el "Tribunal Arbitral"), por las reglas del arbitraje de derecho, por delegación efectuada por el Mercado Argentino de Valores S.A., conforme el artículo 32 de la ley 26.831, tendrá jurisdicción para atender y resolver cualquier acción, demanda o procedimiento que pudiera surgir por o en conexión con las Obligaciones Negociables Serie I, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 46 de la Ley 26.831.

Gastos de Emisión: Los pagos relacionados con la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables Serie I, serán efectuados a cargo del Emisor.

Rescate Anticipado: El Emisor podrá efectuar el rescate total y/o parcial anticipado de las Obligaciones Negociables Serie I a valor par, a partir de los dos meses a la fecha de cierre del Período de Suscripción, mediante notificación efectuada con no menos de 30 días,



ni más de 60 días a los obligacionistas. En caso de rescate deberá reintegrarse a los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie I, el Capital a rescatar y abonarse los intereses corridos pendientes de pago sobre el capital a rescatar, hasta la fecha efectiva de rescate, asegurando la igualdad de trato entre los inversores.

Rescate por Razones Impositivas: El Emisor podrá rescatar, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie I, en su totalidad, pero no parcialmente, asegurando la igualdad de trato entre los inversores, en caso que tuvieran lugar cambios impositivos que generen en el Emisor la obligación de pagar montos adicionales bajo las Obligaciones Negociables Serie I.

Calificación de Riesgo: Las Obligaciones Negociables Serie I contarán con calificación de riesgo.

Destino de los Fondos: Los recursos provenientes de la colocación de Obligaciones Negociables, serán utilizados según lo establecido en el art. 36 (apartado 2) de la ley N° 23.576, modificada por ley N° 23.962, para capital de trabajo en particular, compra de mercadería para ser aplicada a la temporada Día del Niño 2016 correspondiente a los siguientes productos: My Secret Keeper, Trendy Dogs, Finding Dory, 3D Magic, Línea Propia con Licencia y Playmobil (pagos a efectivizarse en los meses de Septiembre/Octubre).

Asamblea de Obligacionistas: La convocatoria y celebración de las asambleas de obligacionistas se regirán por lo dispuesto en el artículo 14 y concordantes de la Ley N° 23.576.

Cuadro de Pagos Estimado: El cuadro de pagos estimado de las Obligaciones Negociables Serie I será publicado oportunamente en el Aviso de Colocación.

OBLIGACIONES DEL EMISOR

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

Método y programa previsto para la oferta

I.- Colocación de las Obligaciones Negociables Serie I:

El Emisor ha designado como agentes colocadores de las Obligaciones Negociables Serie I a los agentes de negociación del Mercado Argentino de Valores S.A. (los "Colocadores").

1. Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determinen el Emisor y los Colocadores según las condiciones del mercado, se publicará un aviso de colocación en los sistemas de información dispuestos por los mercados en donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables Serie I y en la AIF de la CNV en el que se indicará, entre otros, la fecha de inicio y de finalización del Período de Suscripción, la Fecha de Emisión, y la oficina de los Colocadores a efectos de la recepción de las solicitudes de suscripción (el "Aviso de Colocación").

2. La colocación se realizará conforme a lo establecido en los artículos 27 y siguientes del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, a través del sistema informático de colocaciones primarias del Mercado Argentino de Valores S.A. ("SIMAV") bajo la modalidad de licitación pública ciega.

3. El Período de Suscripción incluirá un plazo mínimo de 4 (cuatro) días hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de 1 (un) día hábil bursátil para la subasta o licitación pública (el "Período de Difusión" y el "Período de Licitación", respectivamente, y en su conjunto el "Período de Suscripción").

El Emisor a su sólo criterio podrá terminar y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación en cualquier momento, lo cual, en su caso, será informado mediante un aviso complementario a ser publicado en los mismos medios que los utilizados para la publicación del Aviso de Colocación. La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o Período de Licitación, no generará responsabilidad alguna al Emisor ni a los Colocadores, ni otorgará a los oferentes derecho a compensación y/o indemnización alguna.

4. Las Obligaciones Negociables Serie I serán colocadas por el denominado "Sistema Holandés Modificado", conforme a la tasa interna de retorno (la "TIR") que sean ofrecidas en las solicitudes de suscripción recibidas por los Colocadores y/o los agentes autorizados durante el Período de Suscripción (el "Precio de Suscripción"). Cada oferta deberá indicar la cantidad de valores que desea suscribir y la TIR solicitada.

Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 1% sobre el producido de lo colocado entre terceros. El Emisor no pagará comisión alguna y/o reembolsará gasto alguno a los restantes agentes autorizados, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directos y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.

5. La remisión de una orden por parte de los inversores o de una oferta por parte de los agentes autorizados implicará la aceptación y el conocimiento de todos y cada uno de los términos y mecanismos establecidos bajo la presente sección.

6. La adjudicación se realizará a un precio único (la "Tasa de Corte"), que será la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas.

A efectos de determinar la Tasa de Corte las ofertas se anotarán comenzando con las que soliciten la menor TIR y continuando hasta (a) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie I disponibles o (b) el nivel de ofertas de mayor TIR si las ofertas no completaran la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie I disponibles.

7. Determinada la Tasa de Corte, las Obligaciones Negociables Serie I serán adjudicadas comenzando por las ofertas que soliciten la menor TIR en orden creciente de tasa y continuando hasta agotar las Obligaciones Negociables Serie I disponibles. Si las ofertas en el nivel de la Tasa de Corte superaran el saldo las Obligaciones Negociables Serie I a adjudicar, este se prorrateará entre todas ellas.

8. Los Colocadores, siguiendo instrucciones del Emisor, podrá considerar desierta la licitación en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie I ofrecidas, o (ii) no aceptar el Emisor TIR alguna. En dicho caso, las respectivas ofertas quedarán automáticamente sin efecto sin que tal circunstancia otorgue a los oferentes derecho a compensación ni indemnización alguna.

9. Se podrá adjudicar a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie I ofrecidas en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie I ofrecidas, o (ii) que el Emisor acepte una TIR máxima que tan solo permita colocar parte de las Obligaciones Negociables Serie I ofrecidas.

En cualquier caso las solicitudes de suscripción que no alcancen la TIR aceptada por el Emisor quedarán automáticamente sin efecto, sin que tal circunstancia otorgue a estos últimos derecho a compensación ni indemnización alguna.

10. Al finalizar el Período de Suscripción se comunicará a los interesados la Tasa de Corte y las cantidades asignadas, debiendo pagarse el precio consiguiente en la Fecha de Emisión.



11. La oferta se dirige únicamente a los inversores calificados referidos más abajo en la presente sección. Los agentes autorizados a intervenir en la oferta pública de valores negociables que actúen como tales en las respectivas operaciones de suscripción, inversión o compraventa, deberán verificar que la parte compradora reúna los requisitos antes indicados.

12. A los efectos de suscribir las Obligaciones Negociables Serie I, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deban o resuelvan libremente solicitarles los Colocadores y/o los agentes autorizados para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la ley 25.246 o establecidas por la CNV y/o el BCRA. Los Colocadores y/o los agentes autorizados podrán rechazar ofertas en el caso que no se dé cumplimiento a las referidas normas o a lo requerido por los Colocadores y/o los agentes autorizados al respecto. Sin perjuicio de ello, los Colocadores serán responsables de velar por el cumplimiento de la normativa de prevención del lavado de dinero sólo respecto de sus propios comitentes, pero no de aquellos cuyas ofertas de suscripción hayan sido ingresadas al SIMAV a través de agentes del mercado distintos a los Colocadores, en cuyo caso serán responsables dichos agentes autorizados.

13. El monto mínimo a suscribir es de \$ 1.000 (pesos un mil) y múltiplos de 1.

14. Se ha solicitado autorización para que las Obligaciones Negociables Serie I se listen en el Mercado Argentino de Valores S.A. y podrá solicitarse su listado en otros mercados autorizados y/o su negociación en el Mercado Abierto Electrónico.

II.- Inversores Calificados:

La oferta se dirige únicamente a los inversores calificados. Los valores negociables comprendidos en el régimen especial de emisión de deuda de pequeñas y medianas empresas dispuesto por el artículo 4 y siguientes del Capítulo VI, del Título II de las Normas de la CNV, sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados que se encuentren dentro de las siguientes categorías:

- El Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, sus entidades autárquicas, bancos y entidades financieras oficiales, sociedades del Estado, empresas del Estado y personas jurídicas de derecho público.
- Sociedades de responsabilidad limitada y sociedades por acciones.
- Sociedades cooperativas, entidades mutuales, obras sociales, asociaciones civiles, fundaciones y asociaciones sindicales.
- Agentes de negociación.
- Fondos comunes de inversión.
- Personas físicas con domicilio real en el país, con un patrimonio neto superior a PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000).
- Sociedades de personas con un patrimonio neto mínimo superior a PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000).
- Personas jurídicas constituidas en el exterior y personas físicas con domicilio real fuera del país.
- La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

No se exigirá el patrimonio neto mínimo fijado en los incisos f) y g) en los supuestos de emisiones garantizadas en un setenta y cinco por ciento (75%), como mínimo, por una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o Fondo de Garantía Ley 24.467, Comunicación BCRA A 5.275 y sus respectivas modificatorias.

Los agentes de negociación que actúen como tales en las respectivas operaciones de compraventa, deberán verificar que la parte compradora reúna los requisitos previstos en las Normas de la CNV.

Los compradores deberán dejar constancia ante los respectivos agentes de negociación que: (a) los valores negociables en cuestión son adquiridos sobre la base del prospecto de emisión puesto a su disposición a través de los medios autorizados por la CNV; y (b) la decisión de inversión ha sido adoptada en forma independiente.

3. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA EMISORA.

Información contable y financiera

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERÍODO INTERMEDIO DE DIEZ MESES AL 31/12/2015 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANUALES CERRADOS AL 28/02/2015, 28/02/2014 Y 28/02/2013

Estados de Resultados Comparativos	Dic-15	Feb-15	Feb-14	Feb-13
Ventas	151.257.730	126.617.880	80.426.614	78.715.602
Ventas por Exportaciones	0	0	0	0
Costos de Mercadería	65.720.471	51.970.992	31.564.837	25.959.956
Costo de Exportaciones	0	0	0	0
Ganancia Bruta	85.537.259	74.646.887	48.961.777	52.755.646
Gastos de Administración	-20.335.297	-21.909.034	-16.650.735	-13.015.058
Gastos de Comercialización	-36.211.158	-33.602.459	-22.708.217	-26.788.488
Resultados de Financiación	-18.351.336	-15.146.236	-9.005.535	-5.021.022
Resultado Ordinario	10.639.468	3.989.158	597.290	7931078
Otros Egresos		224.069	479.539	109.647
Otros Ingresos	903.566			
Ganancia antes de Impuesto a las Ganancias	11.543.034	3.765.090	117.751	7.821.430
Impuesto a las Ganancias	3.960.655	1.061.706	22.454	2.204.723
Resultado del Ejercicio	7.582.379	2.703.384	95.296	5.616.708

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL POR EL PERÍODO INTERMEDIO DE DIEZ MESES AL 31/12/2015 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANUALES CERRADOS AL 28/02/2015, 28/02/2014 Y 28/02/2013.

Estados de Situación Patrimonial Comparativos	Dic-15	Feb-15	Feb-14	Feb-13
Activo				
Activo Corriente				
Caja y Bancos	11.886.825	10.838.575	4.608.184	10.923.566
Créditos por venta	77.235.409	8.460.185	20.021.716	4.895.529
Otros Créditos	2.866.073	7.896.122	9.827.285	3.233.269
Bienes de Cambio	9.655.348	19.258.816	18.509.974	7.404.095
Otros Activos	114.500		405.000	
Total Activo Corriente	101.758.155	46.453.698	53.372.159	26.456.460



Activo no Corriente				
Otros Créditos	35.000	15.000	15.000	15.000
Bienes de Uso e Intangibles	3.955.979	3.867.658	3.373.171	2.269.004
Bienes Intangibles	93.555	121.998		
Total Activo no Corriente	4.084.534	4.004.656	3.388.171	2.284.004
Total Activo	105.842.689	50.458.354	56.760.330	28.740.464
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Deudas Comerciales	38.874.563	17.018.817	18.499.030	3.633.075
Rem. y Cargas Sociales	730.483	608.337	496.301	458.016
Deudas Fiscales	8.349.810	1.031.083	884.643	1.300.381
Deudas Bancarias	32.924.339	13.567.982	18.174.596	7.015.319
Otras Deudas	106.908	617.830	339.170	89.936
Total Pasivo Corriente	80.986.103	32.844.049	38.393.741	12.496.727
Pasivo no Corriente				
Deudas Comerciales	0	0	0	7.747
Deudas Bancarias	3.220.357	2.877.369	4.616.342	1.183.533
Total Pasivo no Corriente	3.220.357	2.877.369	4.616.342	1.191.280
Total Pasivo	84.206.460	35.721.418	43.010.083	13.688.007
Patrimonio Neto	21.636.229	14.736.936	13.750.247	15.052.457
Total Pasivo + Patrimonio Neto	105.842.689	50.458.354	56.760.330	28.740.464

No han ocurrido cambios significativos en la emisora desde la fecha de su último balance al 30/31 de Diciembre de 2015.

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA.

Historia y desarrollo de la emisora:

INTEK S.A.

INTEK S.A. es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Argentina, mediante Acta Constitutiva de fecha 10 de Marzo de 2003, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Abril del 2003, bajo el número 4322 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones, con un plazo de 99 años, cuya sede social es Viamonte 352, Piso 2do, Depto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuya sede administrativa es Calle 4 (Ex Indalecio Gómez) Nro. 3938, Villa Lynch, Pcia. de Bs As., CUIT: 30-70840472-8, Número de Tel/Fax 4724-4800, dirección de correo electrónico: liliana.vallese@intektoys.com/luis.troncoso@intektoys.com. Página web: www.intektoys.com/ar/.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Procedentes de la relojería, nuestros fundadores revolucionaron el mercado de la categoría, a partir de la redefinición conceptual de los relojes de licencia infantiles como juguetes y su introducción en canales de venta inéditos hasta ese momento: jugueterías e hipermercados.

Esta visionaria estrategia fue la plataforma de lanzamiento de lo que hoy es la empresa argentina líder en el desarrollo de juguetes de licencia.

En el año 2003, Intek S.A. ingresa formalmente en el rubro lúdico, luego de obtener la licencia de **Barbie** para la comercialización local de juguetes operados a batería. Poco tiempo después, ampliamos la oferta de productos con la línea hogar de la famosa muñeca, que incluía microondas, cafetera y cocina, entre otras piezas. Los resultados fueron alentadores: en el año 2004 incursionamos en el desarrollo del primer producto de matricería propia, el “**Hair Beader**” de **Barbie** (colocador de mostacillas) proyecto que fue presentado en **Mattel Argentina** para luego hacerlo en el “**Licensing Show**” de New York, Estados Unidos. **Mattel** no sólo aprobó el boceto sino que solicitó la aprobación para su comercialización regional.

Una vez lanzado el “**Hair Beader**” y con vistas de continuar ampliando el negocio y especializarse ahora en el desarrollo de líneas y no sólo en la comercialización de las ya existentes, nos abocamos a investigar la oferta disponible de juguetes en el mercado. En esta instancia, se logra identificar que la famosa muñeca de largos cabellos y mentada coquetería, no poseía hasta el momento una línea de peluquería, lo que se convirtió en el nuevo desafío de la empresa: **Mattel EE.UU.** se entusiasmó con la renovada propuesta, a tal punto que quisieron participar en el desarrollo de la misma.

Para el año 2005 nuestra empresa se había insertado exitosamente en el mercado de los juguetes, una marcada vocación por el diseño y la innovación, sumado a la calidad de sus productos, permitieron que la compañía comenzara a hacerse un lugar entre las líderes del rubro.

Como consecuencia del éxito cosechado por su último lanzamiento, y con la clara determinación de seguir creciendo integralmente, el equipo de **Intek** optimizó sus procedimientos, mediante la adopción de un “**Sistema de Desarrollo de Producto**” a partir del cual se podía garantizar la continuidad de la producción de un juguete de calidad.

El éxito de los productos, la sistematización de los procesos y la ampliación del espectro de operaciones de **Intek** demandaba un equipo de trabajo lo suficientemente preparado para cumplir con las exigencias de los mercados en los que comenzaban a participar; de este modo la empresa resolvió conformar un grupo interdisciplinario y altamente especializado: Diseñadores Gráficos e Industriales, Ingenieros, Ilustradores y Maquetistas, personal de Comercio Exterior, Marketing, Finanzas, Operaciones y Ventas.

A partir del trabajo realizado en el área de comercialización y marketing, **Intek** decide encarar un proyecto de distribución de productos desarrollados por empresas de la industria del juguete con renombre a nivel mundial. Es por ello que a principios de 2009 comienzan a establecerse contactos con compañías muy reconocidas del rubro, tales como Spin Master Inc., Ganz Inc. y Cepia Inc. entre otros. Dichas empresas han demostrado un enorme interés apostando al lanzamiento de sus marcas y productos en la Argentina a partir del trabajo profesional que **Intek** realiza en el mercado local. Hoy en día el proyecto de distribución y representación de terceros es una realidad y su desempeño sobrepasó todas las expectativas de la Dirección.

Por último, en el año 2014 **Intek** decide incursionar en el desarrollo de juguetes de **marca propia**, siendo el *kick off* del proyecto la realización del **Primer Summit Creativo** de la empresa en el mes de **diciembre de dicho año**, cuyos resultados se van a ver



reflejados con las primeras líneas a comercializar en el año 2016. Más recientemente, en **junio del corriente año** se realizó el **Segundo Summit Creativo** con la presentación de unas **treinta** propuestas de nuevos productos de **marca propia** de las cuales fueron seleccionados **seis** que superaron la factibilidad comercial y la viabilidad económica y que engrosarán el portfollio de venta del año 2017.

Descripción del negocio

▪ ¿Quiénes somos y qué hacemos?

Intek S.A. es una empresa argentina que diseña y comercializa juguetes innovadores, seguros y de alta calidad ya sea **bajo licencia de las marcas internacionales más prestigiosas** o, más recientemente, de **marca propia**, con el objetivo de lograr satisfacer una necesidad fundamental en todo niño: divertirse.

Para complementar una oferta tentadora para el cliente, cubriendo todos los rangos de la industria, en género, edades y precios, **Intek** ha incorporado **productos de terceros**, ya sea bajo la modalidad de **distribución** puntual de un productos para una o dos temporadas como mediante la representación de marcas en el país (actualmente Playmobil y Caterpillar)

Su equipo de desarrollo está integrado por profesionales de distintas disciplinas, abocados a diseñar piezas con “valor de juego” para niños y niñas de entre 2 y 11 años, a través de un procedimiento sistematizado de desarrollo de producto, que implica para cada proyecto entre 12 y 18 meses de trabajo.

▪ Ficha técnica

- ✓ Rubro: Diseño, desarrollo y comercialización de juguetes
- ✓ Inicio de operaciones: 2003
- ✓ Empresa familiar de capitales nacionales
- ✓ Establecida en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires
- ✓ Planta propia de 2.000 m2 de los cuales 1.000 m2 son de oficinas administrativas, desarrollo de producto, showroom y áreas de servicio varias y el resto para depósito .
- ✓ Logística de almacenes y distribución y entrega a los puntos de ventas de todo el país son actividades totalmente tercerizadas.
- ✓ 38 empleados y 20 representantes de ventas
- ✓ Más de 150 productos de desarrollo propio en el mercado
- ✓ Target: Niños y niñas de 2 a 11 años

Los valores que forman **nuestra cultura** nos identifican y nos distinguen:

- ✓ Innovación
- ✓ Diversión, con esfuerzo y responsabilidad.
- ✓ Integridad, hacemos lo que decimos.

▪ Alianzas estratégicas en licencias

Mattel Inc., The Walt Disney Company, Turner Broadcasting System L.A., Hasbro Inc., Sanrio Co. Ltd., Marvel Characters Inc., HIT Entertainment Limited.

▪ Líneas de producto de licencia:

Barbie, Hot Wheels, Ben 10, Violetta, Sofia The First, My Little Pony, Hello Kitty, Adventure Time, Toy Story, Cars, Mickey Mouse & Friends, Monsters University, Planes, Minnie, Disney Princess, Disney Fairies, Monster High, Littlest Pet Shop, The Amazing Spiderman, Max Steel, Winnie The Pooh, Jake and the Neverland Pirates, Club Penguin, Wreck-it Ralph, Phineas & Ferb, Thomas and Friends, Toonix, The Little Mermaid.

▪ Alianzas estratégicas en distribución de terceros:

Spin Master, Geobra Brandstatter (Playmobil), Toy State Industrial Ltd., Moose Enterprise, Ganz Inc., Cepia Inc., Zuru, Tech 4 Kids Inc., Goliath Toys GmbH., Giochi Preziosi, Zing Toys, Manley.

▪ Líneas de producto de terceros:

Playmobil, Caterpillar, Banzai, Yogurtinis, Road Rippers, Robo Fish, Star Fly, Microchargers, Magic Jinn, Glitzi Globes, Color N Glow, Bingles, Gomu, Bizu, Gelarti, Zyclone, Magna Color, Tech Deck, Zhu Zhu Pets, Flick Trix, Mighty Beanz, Webkinz, Doogie Doh.

▪ Distribución

Canal mayorista y minorista a cargo de un gerente comercial de dicho canal y 20 representantes comerciales que cubren todo el país:

- **Noroeste**, con base en Tucumán.
- **Cuyo**, con base en Mendoza.
- **Provincia de Córdoba**, con base en la ciudad de Córdoba.
- **Provincia de Santa Fe**, con base en la ciudad de Rosario.
- **Provincia de Buenos Aires**, con base en la ciudad de Mar del Plata.
- **Patagonia**, con base en la ciudad de Buenos Aires.
- **Ciudad de Buenos Aires y Gran Bs. As.**, con base en CABA.
- **Litoral**, con base en Entre Ríos.

Canal Grandes Superficies a cargo de un gerente comercial del canal especializado en mercado masivo.

Operatoria de almacenes y preparación de entregas: Tercerizados con la empresa Provinter S.A.

Distribución: Tercerizado con Andreani Logística cubriendo todos los puntos de ventas del país.

▪ Premios y menciones

Intek ha sido asiduamente premiada por las distintas licencias, tanto en el país como a nivel internacional en distintos rubros de su especialidad tales como Mejor Licenciatario, Mejor Diseño, Excelencia Administrativa, etc.

▪ Comunidad

- Socio de la Cámara Argentina de la Industria del Juguete, CAIJ.
- Socio de la Asociación Argentina de Empresas de Juguetes y Afines, AADEJA.

▪ Presencia anual en Ferias Internacionales de la Industria:

- Nurenberg Toy Fair, Alemania.



- Hong Kong Toy Fair, China.
- London Toy Fair, Inglaterra.
- Abrin Feria do Brinquedos, Brasil.

▪ **Estrategía de negocios**

Intek basa su estrategia de negocios en una política comercial totalmente orientada al marketing, actividad que se describe más adelante, sobre la base de una estrategia de productos que combina los de **desarrollo propio** con aquellos provenientes de **terceros proveedores**, como se describe a continuación:

Productos de desarrollo propio:

- **De Licencia:** aquellos productos desarrollados bajo una determinada marca reconocida y posicionada en el mercado, por la cual se paga a la licencianta un monto acordado por contrato en contraprestación por el uso de la marca otorgada. Estos productos poseen una menor asignación de presupuesto de marketing por considerarse el beneficio que representa la marca ya posicionada.
- **De Marca Propia:** línea de reciente lanzamiento y cuyos primeros resultados estarán en el mercado en el año 2016. Son productos desarrollados bajo una marca creada por **Intek**. Estos productos si bien se caracterizan por su originalidad, requieren una gran inversión en marketing para lograr un exitoso lanzamiento y posicionamiento de la marca creada. La selección final de los productos a lanzar es parte de un proceso asistido por una herramienta web y que culmina en lo que se ha denominado el Summit Creativo que se realiza una vez al año y en el cual intervienen todos los involucrados en circuito de creación, desarrollo, producción y marketing y ventas, del cual surge el portafolio de desarrollo para el siguiente año y de ventas para el susiguiente.

Productos de Terceros

- **Representaciones:** se trata de prestigiosas marcas ya posicionadas en el mercado, para las cuales **Intek** ha sido designado como distribuidor exclusivo en todo el país. Son productos de excelencia tanto en su propuesta de juego como en su calidad. Estas marcas requieren de una estrategia de **marketing** dirigida a sostener su posicionamiento y potenciar el rendimiento en las ventas. Representan negocios estables de mediano y largo plazo. Hasta el momento las marcas que cumplen con estas características son *Playmobil* y *Caterpillar*.
- **Distribuciones:** son el resultado de una selección de los productos más exitosos lanzados año a año en el mercado internacional. Son elegidos a partir de nuestra participación en ferias y showrooms de proveedores en todo el mundo y mediante el contacto con los principales jugadores de la industria a nivel mundial y por cuyo resultado la empresa logra acuerdos de distribución exclusiva en el país. Son productos con un breve ciclo de vida, una o dos temporadas, y cuyo objetivo es el de responder a la búsqueda constante de novedades, requisito exigido a partir del dinamismo de la industria del juguete. El marketing desarrollado es intensivo y agresivo, con el objeto de lograr lanzamientos exitosos.

Pricing:

La empresa utiliza un sistema de fijación estratégica de precios mediante la cual cada producto tiene su propio *mark-up* de acuerdo a pautas relacionadas con su contribución marginal, los volúmenes estimados de venta, la campaña publicitaria y la estrategia de producto. Esta política tiende a que los artículos lleguen con un precio sugerido al público similar en todos los mercados, independientemente del canal comercial.

Asimismo, en la fijación de precio existe una estrategia deliberada de márgenes diferenciados para cada una de las cuatro líneas de productos a que se hiciera referencia más arriba. A partir de esta estrategia se busca establecer un vínculo directo de cada una de dichas líneas con el nivel de riesgo asumido por la empresa en relación a la inversión en desarrollo, herramienta específico (matrices, prototipos, películas, etc.), marketing y compra del producto.

Marketing:

Intek se reconoce como una compañía fuertemente enfocada al marketing de los productos que comercializa con la convicción de que esta estrategia es la que asegura el éxito de sus lanzamientos, como así también la permanencia en el mercado de aquellas líneas de venta estable.

El Departamento de Marketing trabaja interdisciplinariamente con el Departamento de Desarrollo de Producto en la concepción de cada proyecto, a fin de desarrollar una experiencia de producto integral, que no concluya con el producto físico en sí mismo, sino que se extienda hacia el punto de venta y a través de las distintas plataformas de comunicación desarrollando de esta manera no solo un producto sino un proyecto de negocio de gran potencial.

Para cada producto se diseña una campaña específica de publicidad, definida por el mix de medios considerado más adecuados según las características propias del proyecto, con el objetivo de asegurar su exitoso lanzamiento y posicionamiento en el mercado. La planificación integral de cada campaña se realiza internamente.

El desarrollo del comercial de televisión de dicho producto se considera parte esencial del proyecto, por lo que la producción de esta pieza de comunicación se convierte en un fuerte bastión en el que se invierten numerosos recursos. La inversión en publicidad de TV es uno de los recursos de mayor relevancia, siendo éste el principal medio de comunicación masivo que utiliza la compañía para anunciar las novedades. Otros medios complementarios suelen ser las exhibiciones y activaciones en punto de venta, publicidad digital, publicidad gráfica, eventos especiales, demostraciones de producto, entre otros.

Adicionalmente, con el objetivo de contribuir al incremento general de ventas de la compañía, se le brinda asistencia al Departamento Comercial con el desarrollo de material promocional, acciones directamente dirigidas a impulsar las ventas, y todo tipo de herramientas que colaboren con el objetivo comercial fijado para el año en curso. La gestión del Canal de Ventas (Trademarketing) es otro aspecto fundamental sobre el que se hace foco a fin de garantizar el desplazamiento y la reposición de los productos, lo cual repercute directamente en el resultado general de ventas.

Finalmente, el Departamento de Marketing es el encargado de velar por la construcción y el posicionamiento de la marca **Intek** en pos del desarrollo de un activo marcario a largo plazo. A tal fin se ha desarrollado Plan de Marca cuyos objetivos se actualizan cada año.

Recursos Humanos:

La política de Recursos Humanos de **INTEK S.A.** describe una serie de reglas, procedimientos y lineamientos que rigen las interacciones de la compañía con sus empleados. Se desprenden del plan estratégico general y se resumen en el Manual de RRHH el cual determina las normas de funcionamiento interno de INTEK para todos aquellos que integran la empresa. Tiende a armonizar de una manera más eficiente su actividad en pos del mejoramiento de las condiciones de trabajo. El manual regula procedimientos estándar para todos los integrantes de la empresa, generando una unificación de criterios aplicables a todo el personal. Los directores y



los integrantes del equipo de INTEK buscan alcanzar el más alto nivel de comportamiento profesional, ético y moral, conductas que son consistentes con la imagen que INTEK desea ofrecer a la comunidad tanto interna y como externa.

La política de Recursos Humanos abarca entre otras:

- **Políticas de selección de personal:** Definimos un proceso que nos permite distinguir de la oferta del mercado, a aquellos recursos que posean idoneidad y capacidades necesarias para cubrir el puesto que la organización requiere, logrando las expectativas deseadas en función a su perfil y generando a su vez la satisfacción del empleado. Sin perder de vista las características personales que nos permitan mantener el buen clima laboral.
- **Proceso de Inducción:** Generamos un proceso que resulta de vital importancia ya que a través de esa inducción se puede familiarizar al nuevo empleado con la empresa, su cultura, su historia, sus políticas, objetivos, misión, valores, procedimientos internos, usos y costumbres y fundamentalmente facilita una mejor integración a su nuevo entorno de trabajo.
- **Descripción de perfiles de puestos:** Describimos cada una de las posiciones para definir e identificar las funciones y actividades de cada puesto en la compañía. Con ello logramos establecer claramente lo que la empresa espera del empleado o cualquier persona que quiera ocupar su puesto. De esta forma, se pueden desarrollar planes de capacitación para el empleado, enfocados a fortalecer sus áreas débiles de acuerdo al puesto que ocupa. El perfil de un puesto facilita la comunicación con las consultoras y resulta muy útil en el proceso de reclutamiento y selección de personal. En **INTEK** se acompaña con la descripción de tareas que ayuda a evitar duplicación de las mismas y a establecer responsabilidades.
- **Evaluación y capacitación:** Este proceso nos permite anticiparnos a necesidades de formación para cumplimiento de objetivos específicos, detectar carencias de capacitación e invertir en la permanente actualización profesional de nuestro capital humano.
- **Planes de retención y mejoramiento del clima laboral:** Pensamos un conjunto de acciones que incentivan la participación, comunicación e integración de personal en pos del mejoramiento del clima laboral (Ej. fiesta de fin de año, picada día del amigo, festejos mensuales de cumpleaños, etc.).
- **Política de beneficios:** Establecemos un paquete de beneficios para satisfacer a nuestro personal y mantenernos competitivos en el mercado laboral, desde importantes descuentos en la compra de productos de **INTEK** como ampliación de licencias de paternidad, regalos días especiales, planes de vacunación, capacitación en idiomas horario flexible, medio día libre en su cumpleaños, salida anticipada los viernes, permisos para concurrir a actos escolares, provisión de salad bar, día de pizzas, tartas, empanadas, menús especiales, etc.

Estas políticas son comunicadas a todos los integrantes de la organización y sirven de guía y consulta permanente a todos aquellos que, teniendo personal a cargo, cotidianamente deben tomar decisiones referidas a la administración de su personal. En el manual los empleados pueden encontrar información compilada sobre anticipos, préstamos, horarios, compensaciones, permisos, licencias, etc. Políticas anti discriminación, salud y seguridad en el lugar de trabajo, beneficios para el personal también son temas abarcados por la política de RRHH.

Las políticas de Recursos Humanos constituyen un marco de referencia para todos los integrantes de la Empresa y una herramienta de gestión para todos aquellos que tienen responsabilidades de conducción, contribuyendo a facilitar los procesos de comunicación y toma de decisiones, aportando a los mismos claridad y agilidad.

Nuestras políticas cumplen con las siguientes premisas:

- ✓ Asegurar la claridad y uniformidad en los mensajes referidos a las Políticas de Recursos Humanos.
- ✓ Lograr equidad en la aplicación de dichas políticas en toda la Empresa.
- ✓ Ofrecer un marco de orientación que sirva de guía en las situaciones no contempladas específicamente en el manual.

Todas nuestras políticas se generan sobre la base de la misión y los valores de la compañía y especialmente teniendo en cuenta que el Know-how, las habilidades y las competencias de nuestro personal son factores decisivos de los cuales depende el éxito de la empresa en el mercado.

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

5. RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA Y FINANCIERA.

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

6. DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENCIA Y EMPLEADOS.

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

7. ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

8. INFORMACIÓN CONTABLE.

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

9. DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACIÓN.

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

10. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Para obtener mayor información véase la sección pertinente en el prospecto en su versión completa

EMISOR

Intek S.A.

Viamonte 352, Piso 2, B

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

ORGANIZADOR

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

Paraguay 777, 9° piso (S2000CVO), Rosario, Pcia. de Santa Fe

Argentina

ESTRUCTURADOR

DB & Asociados

Perú 359 - Piso 11, Oficina 7/8

(C1067AAG) C.A.B.A. - Argentina

ASESOR FINANCIERO

Estructuras y Mandatos S.A.

25 de Mayo 195, Piso 8,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

COLOCADORES

Agentes de Negociación del Mercado Argentino Valores S.A.

Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe

Argentina

ASESORES LEGALES

Tallone Maffia Estudio Jurídico

CABA: Charcas 3318 – Piso 2° D (1425)

Córdoba: Duarte Quirós 93 – Piso 4° (5000)

Argentina